

**ABSOLUCION DE LOS RECLAMOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO MODALIDA
CONTRATO FIJO 276-HOSPITAL REZOLA CAÑETE**

Mediante solicitud, de fecha 18 de noviembre del presente año, presentada por la Postulante Srta. Silvia Raquel Melchorita CHAVARRI GUERRERO, identificado con DNI N° 42050055, quien postulo a la Plaza de Médico en la Especialidad de Pediatría; Quien resulto como NO APTO en la etapa de Prueba de Conocimiento obteniendo el puntaje Inferior a 50 puntos, como indica las bases.

En las Bases **Indica Prueba de Conocimiento** será Objetiva y tendrá una calificación máxima de 100 puntos, cuya fórmula es el examen constara de 10 preguntas y tendrá 60 minutos (01 hora) para desarrollarlo, esta etapa tiene carácter eliminatorio.

Respecto al resultado, la postulante manifiesta su disconformidad con las preguntas del Examen ya que estos eran de tipo de Medicina Interna

El comité analiza En atención a la solicitud de disconformidad, la comisión del Concurso Público De Méritos N° 002-2022-HRC, sustenta lo siguiente:

Que el Examen, las preguntas fueron conceptos básicos que todo médico debe de tener en cuenta como:

- Conceptos de Fisiología, conceptos de fisiopatología y cuadro clinico que toda especialidad debe tener en cuenta.
- Otro concepto que todo médico debe tener en cuenta es Anatomía Humana el cual es llevado en Pregrado.
- Anatomía Humana es un Concepto que todo medico tiene en cuenta y que se usa diario.
- El Examen tenía una duración de 60 minutos (01 hora), y **la Postulante ocupo 8 minutos**. En resolver su Prueba de conocimiento resolviendo las 10 Pregunta. Siendo la primera en retirarse.

Decisión:

ACUERDO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud, de fecha 18 de noviembre del presente año, presentada por la Srta. Silvia Raquel Melchorita CHAVARRI GUERRERO

LA COMISION